



EXPTE. 159/2019

MESA CONTRATACIÓN III

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA EN RELACIÓN CON EL INFORME EMITIDO CON CARÁCTER PREVIO A LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS ADMITIDAS EN LA LICITACIÓN REFERIDA A LA CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DEMANIAL DE USO PRIVATIVO PARA LA INSTALACIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE MARQUESINAS DE AUTOBÚS Y OTRO MOBILIARIO URBANO DE PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID Y SU EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA.

ASISTEN:

Presidente: - Jesús Pizarro Boto, Director Adjunto del Área de Planificación y Recursos.

Vocales: - Amador Martín Alonso, por la Intervención Municipal.
- Eduardo Asensio Abón, Letrado de la Asesoría Jurídica.

Secretaria: - Edith García Lera, Directora del Departamento de Patrimonio.

Asisten a esta Mesa, Luis Álvarez Aller, técnico de la Secretaría Ejecutiva del Área de Movilidad y Espacio Urbano y Miguel Ángel Manrique Escaño; Arquitecto del Departamento de Patrimonio.

En la ciudad de Valladolid, siendo las 13:30 horas, del día 19 de noviembre de 2020, se reúne la Mesa de contratación compuesta por los asistentes arriba señalados; al objeto de proceder en relación con el informe técnico emitido por el Jefe del Centro de Movilidad Urbana de fecha, 31 de agosto de 2020, en relación con la valoración de las ofertas admitidas en la licitación.

Comienza la sesión dando cuenta el Sr. Presidente que con fecha 3 de septiembre de 2020 la Mesa acordó solicitar al Área de Movilidad y Espacio Urbano ampliación del referido informe técnico, para que una vez emitido reunirse de nuevo para adoptar el pronunciamiento que corresponda; y que atendido que el funcionario informante está de baja laboral, y que ésta se extiende en el tiempo, el día 11 de noviembre, se ha solicitado al Área de Movilidad y Espacio Urbano, al objeto de continuar con la tramitación del expediente, que designe personal técnico de su Área, para asesorar a la mesa de contratación sobre el asunto a tratar en esta sesión, habiéndose designado a D. Luis Álvarez Aller, técnico de la Secretaría Ejecutiva del Área de Movilidad y Espacio Urbano; asimismo informa que por el Departamento de Patrimonio, como órgano instructor del

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 61 57
e-mail: dggjp@ava.es

1 de 4

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
EDITH
GARCÍA LERA

Fecha Firma: 24/11/2020 14:06

JESUS ANGEL
PIZARRO BOTO

Fecha Firma: 24/11/2020 13:41

Fecha Copia: 24/11/2020 14:15

Código seguro de verificación(CSV): 94e75c2810e75d7a7081a85d39029f6a5630f9b4

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



expediente se ha designado a Miguel Ángel Manrique Escaño, Arquitecto de este Departamento.

Se da cuenta de que las cuestiones a tratar en esta sesión, versan sobre la oferta presentada por la empresa JCDecaux, y sobre las siguientes cuestiones, que se han trasladado a la Mesa de Contratación, para que una vez analizado el contenido del precitado informe de fecha 31 de agosto de 2020 y adoptada la resolución que corresponda, comunique la procedencia y, en su caso, continuación en la valoración de las ofertas:

1. -En cuanto al criterio de valoración 3, referido a la reposición de elementos de mobiliario por sustitución de los existentes, y que ha ofertado 100 unidades en la opción marquesinas de 8 m, en el citado informe, se consideraba ésta *inapropiada e injustificada, así como inconveniente e innecesaria para los intereses municipales por no adaptarse a lo requerido en el criterio de valoración sobre la posible necesidad de reposición de elementos existentes.*
2. En relación con el “Mobiliario de aportación obligatoria” y elemento “Reloj-Termómetro digital” del Pliego de Prescripciones Técnicas, en el citado informe se dice que define el elemento que oferta como *“Panel convencional en altura para información publicitaria y/o institucional, con un módulo digital que permite visualizar alternativamente la hora y la temperatura en ambas caras del mueble”*, considerando que *no se adapta a los requerimientos del PPT y que fueron precisados mediante consulta de aclaración formulada por el propio licitador.*

A continuación, los técnicos asesores responden a las cuestiones planteadas por los miembros de la mesa y una vez concluida la explicación y ausentándose éstos, la mesa procede a la deliberación sobre las cuestiones planteadas, con el siguiente resultado:

1.- Sobre la primera cuestión, en relación con la oferta de 100 marquesinas de 8 metros a valorar dentro del criterio de valoración nº 3, se considera para la adopción de la resolución por la mesa lo dispuesto en de las siguientes cláusulas de los Pliegos que rigen la licitación:

A) La cláusula 8.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares:

En esta cláusula no se limita el número de los elementos ofertados, ya que se dispone:

“A fin de facilitar la formulación de la propuesta para los licitadores, esta se ajustará al siguiente cuadro en el que figura el coeficiente de ponderación que pretende reflejar la valoración, en términos de preferencia para el Ayuntamiento, otorgada a cada elemento en comparación con el resto en tanto por uno.

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 61 57
e-mail:dgjip@ava.es

2 de 4

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
EDITH
GARCÍA LERA

Fecha Firma: 24/11/2020 14:06

JESUS ANGEL
PIZARRO BOTO

Fecha Firma: 24/11/2020 13:41

Fecha Copia: 24/11/2020 14:15

Código seguro de verificación(CSV): 94e75c2810e75d7a7081a85d39029f6a5630f9b4

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Reposición de elementos de mobiliario por sustitución de los existentes. (Criterio de Valoración 3: 15 puntos)	NÚMERO	PRECIO	PONDERACIÓN	VALORACIÓN ECCA.
Marquesina 8 m		18.500	1,00	€

Para su valoración se dispone que:

“Al licitador cuyo sumatorio de la valoración económica sea el más alto de los presentados, se le otorga el máximo de puntuación, en ese caso 15 puntos, y 0 puntos a la propuesta cuyo sumatorio de la valoración económica resulte cero. El resto de ofertas se valorarán aplicando la fórmula de valoración de ofertas económicas (es decir lo que le corresponda por la fórmula basada en la regla de tres simple directa).

La oferta económica de cada licitador en este apartado será el sumatorio de las valoraciones de todos los elementos de mobiliario ofertados a los precios establecidos en los pliegos y con la ponderación indicada para cada uno de ellos.”

B) El Pliego de prescripciones técnicas en su apartado 1.1.9 dispone que *“el licitador debe ofertar los elementos que considere oportuno dentro de los indicadores de esta tabla, reiterando la anterior mente señalada y sin limitar número.*

A la vista de lo anterior la mesa concluye que la utilidad, conveniencia, o necesidad para los intereses municipales, no viene recogida como elemento de valoración de las ofertas en los Pliegos, o como causa de exclusión de la oferta, por lo que debe ser valorada la oferta presentada por la empresa JCDecaux.

2.- Sobre la segunda cuestión, en relación con la documentación presentada por la empresa JCDecaux referida al “Reloj-Termómetro digital”, para la adopción de la resolución, por la mesa se considera lo dispuesto en los Pliegos de Prescripciones Técnicas que rigen la licitación, sobre este elemento:

1º.- Lo establecido en la cláusula 1.12. del Pliego de Prescripciones Técnicas, en la que se especifica que este elemento es un elemento de *aportación obligatoria*, (no figurando que sea objeto de valoración), y que *“Dicho material deberá ser de primera instalación y lo más similar posible al existente en la actualidad, con el fin de mantener la necesaria uniformidad funcional y estética del mobiliario urbano objeto de la concesión en su conjunto, debiendo ser aceptado por el Ayuntamiento previamente a su instalación.”*

2º.- Lo establecido en el Anejo II, referido a las especificaciones técnicas del mobiliario urbano existente en su apartado 6 en cuanto al Reloj Termómetro modelo GriMsaW.

En su atención la mesa concluye, que el suministro de Reloj-Termómetro digital no puede ser objeto de valoración puesto que no ha sido ofertado por el licitador, ya que

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 61 57
e-mail: dggjp@ava.es

3 de 4

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
EDITH
GARCÍA LERA

Fecha Firma: 24/11/2020 14:06

JESUS ANGEL
PIZARRO BOTO

Fecha Firma: 24/11/2020 13:41

Fecha Copia: 24/11/2020 14:15

Código seguro de verificación(CSV): 94e75c2810e75d7a7081a85d39029f6a5630f9b4

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



es un elemento de aportación obligatoria y que la única limitación establecida por el PPT es que debe ser aceptado por el Ayuntamiento previamente a su instalación y lo más similar posible al existente, y además porque la ficha aportada por el licitador se ajusta al Pliego de Prescripciones Técnicas y a lo establecido en el Anejo II referido a las especificaciones técnicas del mobiliario urbano existente.

A la vista de cuanto antecede la mesa acuerda que se continúe con la valoración de las proposiciones por parte del Área de Movilidad y Espacio Urbano

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14h. 45m. del día señalado; el Sr. Presidente ordena se extienda la presente acta que firma, de todo lo cual, y de lo que transcrito queda, yo, como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

Jesús Pizarro Boto

Director Adjunto del Área de Planificación y Recursos

LA SECRETARIA DE LA MESA

Edith García Lera

Directora del Departamento de Patrimonio,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE, en Valladolid, en la fecha y por los firmantes indicados en la parte inferior de este documento.

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 61 57
e-mail: dggip@ava.es

4 de 4

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

EDITH
GARCÍA LERA

Fecha Firma: 24/11/2020 14:06

JESUS ANGEL

PIZARRO BOTO

Fecha Firma: 24/11/2020 13:41

Fecha Copia: 24/11/2020 14:15

Código seguro de verificación(CSV): 94e75c2810e75d7a7081a85d39029f6a5630f9b4

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>
